

Valparaíso (Chile), miércoles 14 de agosto de 1985

Son Dos Capitanes y Dos Suboficiales.-

Fiscal Militar Declaró Reos a 4 Carabineros

Como presuntos autores y cómplices del delito de "violencia innecesaria" en la persona de un joven detenido en Quintero, que posteriormente falleció.

El Fiscal Militar y de Carabineros de Valparaíso, mayor de Justicia Hernán Montero Ramírez, declaró reos a dos oficiales y dos suboficiales de Carabineros, como presuntos autores y cómplices del delito de violencia innecesaria en la persona de Carlos Gabriel Godoy Echegoyen, que resultó muerto el 22 de febrero pasado en Quintero.

El auto de reo dictado el 9 del presente, fue notificado al día siguiente al capitán Héctor Díaz Anderson y al sargento Víctor Navarro Soto

-acusados de ser los autores- y al capitán René Carmona Figueroa y al cabo Julio Hurtado Lazcano -bajo el cargo de ser cómplices. Los cuatro uniformados se encuentran actualmente bajo prisión preventiva en las Prefecturas de Carabineros de Valparaíso y Viña del Mar.

Los afectados tienen cinco días de plazo para apelar de la medida ante la Corte Marcial con asiento en Santiago, a través de la Fiscalía Militar

(SIGUE EN LA 10ª PAG.)

FISCAL ... (De la 1ª Pág.)

de Valparaíso, plazo que expira mañana.

Si se recurre a la apelación, la Corte Marcial se pronunciará sobre el dictamen del Fiscal Militar de Valparaíso, mayor de justicia Hernán Montero Ramírez, en un plazo no superior a una semana.

Los uniformados declarados reos están involucrados en la muerte del joven Carlos Godoy Echegoyen, quien dejó de existir cuando era llevado de urgencia desde la Subcomisaría de Carabineros de Quintero al hospital local, ubicado a pocas cuadras del recinto policial donde se encontraba detenido junto a otras doce personas, acusadas de pertenecer a una organización de instrucción para cometer actos terroristas.

Los trece jóvenes habían sido detenidos por personal de Carabineros de Quintero en la madrugada del día 21 de febrero pasado, en el inmueble ubicado en Baquedano N° 1082 de esa ciudad, oportunidad en que se descubrió la existencia de lo que se calificó una escuela de carácter político-subversivo de militancia socialista, incautándose de numeroso material impreso y de enseñanza de actividades subversivas.

RESTANTES DETENIDOS.

En un proceso aparte, el Fiscal Militar de Valparaíso, mayor de justicia Hernán Montero Ramírez había declarado reos por asociación, organización y recepción de instrucción para cometer actos terroristas, según el artículo 1 N° 11 de la Ley 18.314 a Juan Bautista Os- ses Beltrán, Cristián Tomás Rad- datz Barra, Jorge Estanislao Soto Gutiérrez, Roberto Cancino Rojas, Eduardo Antonio González González, Miguel Ángel Contreras Puel- ma, Sergio Andrés Huerta Orella- na, Jorge Fernando Contreras To- bar, Ignacio Alberto Reyes Ur- ra y David Gilberto Soto Maldonado.

En tanto, el fiscal había dejado en libertad incondicional a Marcelo Javier González Orellana y a Eduardo Gabriel Ossandón Riquelme.

Los diez jóvenes declarados reos se encuentran en la Cárcel Pública de Valparaíso y las investigaciones se encuentran en etapa de sumario.

FISCAL AD HOC.

Con la resolución adoptada por el fiscal Hernán Montero, en torno a la muerte de Carlos Godoy Echegoyen y que afecta a cuatro funcionarios policiales, se descarta la designación de un fiscal ad hoc, como se había anunciado en forma extraoficial hace una semana.